

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TENEFIFE MAGDALENA**

jpmtenerife@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenerife - Magdalena, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

**DEMANDADOS: WILFRIDO RAFAEL DE AGUAS ARIZA - FERNANDO
SÉPTIMO DE AGUA ARIZA.**

RAD: 2021-00074-00

AL DESPACHO INFORMANDO QUE EL DÍA DE HOY EN HORARIO HÁBIL LABORAL, LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, ESTO ES, LA VANESSA SUÁREZ HERNÁNDEZ, SOLICITÓ MEDIANTE MEMORIAL, APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA AL INTERIOR DEL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA EN CALENDARIO TRECE (13) DE ABRIL DEL HOGAÑO, TODA VEZ QUE SOSTIENE QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR TIENEN IMPOSIBILIDAD LOS DEMANDADOS DE ASISTIR A LA AUDIENCIA TANTO VIRTUAL COMO PRESENCIALMENTE, TAL COMO SE CONSIGNA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.

AL DESPACHO PARA SU RESPECTIVA ORDEN DE CONFORMIDAD CON LO ESGRIMIDO EN EL MEMORIAL DE LA APODERADA.

**KATE SIMMONDS TRESPALCIOS
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TENEFIFE MAGDALENA**

jpmtenerife@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenerife - Magdalena, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

**DEMANDADOS: WILFRIDO RAFAEL DE AGUAS ARIZA – FERNANDO
SÉPTIMO DE AGUA ARIZA.**

RAD: 2021-00074-00

AUTO INTERLOCUTORIO No: 004 II TRIMESTRE 2023

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a resolver la solicitud de aplazamiento de la audiencia única, presentada por la apoderada de la parte demandada.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Se observa, según constancia secretarial que antecede, que la apoderada de la parte demandada Dra. VANESSA SUÁREZ HERNÁNDEZ, mediante memorial allegado a esta agencia judicial, solicitó aplazamiento de la audiencia única fijada para el jueves trece (13) de abril del hogano, en virtud a que por motivos de fuerza mayor se le imposibilita al extremo demandado asistir a la diligencia programada tanto virtual como físicamente, y como quiera que es indispensable su presencia para el curso del proceso de la referencia, es menester aceptar el aplazamiento solicitado.

Así las cosas, y en virtud al derecho constitucional de defensa y debido

proceso que debe permear todas las actuaciones judiciales, este Despacho observa favorable acceder a dicha solicitud en el entendido, que los demandados serán interrogados al interior de la audiencia, lo cual constituye un elemento determinante para el plenario.

Por lo anterior, el Artículo 372 ibidem, consagra que “El apoderado o solo la parte se excusan con anterioridad a la audiencia y el juez acepta la justificación, se fijará nueva fecha y hora para su celebración, mediante auto que no tendrá recursos (...)”

Corolario de lo anterior y una vez consultada la agenda del Despacho, se encuentra procedente la solicitud de fijar por única vez nuevamente la fecha y hora para la celebración de la audiencia única, con el propósito de llevar a cabalidad lo dispuesto mediante auto de fecha 27 de febrero de 2023 y notificado en estado de fecha 28 de febrero de la misma anualidad.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Tenerife (Magdalena),

RESUELVE:

1. PRIMERO: ACOGER la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día trece (13) de abril de 2023, a las, a las 09:00 de la mañana.

2. SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para la celebración en una sola audiencia para la práctica de las actividades previstas en los artículos 372 y 373 C.G., para el día jueves veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las 10:30 a.m por la plataforma Teams.

3. TERCERO: NOTIFÍQUESE a las partes el presente auto, y envíese las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.



HERMES DE JESÚS HERNANDEZ VIVES

JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE

Estado electrónico: 025

Fecha: 13 de abril de 2023.

El presente estado electrónico es notificado en:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001> **promiscuo-municipal-de-tenerife**

Fijado: 8:00am



KATE SIMMONDS TRESPALACIOS
SECRETARIA